

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13

Resolución No. 97.1.1.1. de 12 de octubre de 1997

Resolución No. 97.1.1.1. de 12 de octubre de 1997

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECOFROZ S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 6 de noviembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

Que los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico

de Compañías, mediante resoluciones Nos. SC, ICI, IC, 97, 639, de 24 de noviembre de 1997 y DJC.97.2612 de 12 de diciembre de 1997, al haberse cumplimentado, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución

Nº. AM-97228 de 17 de septiembre de 1997; se decreta lo siguiente:

Artículo 1º.- El presente es la Ley de la Compañía ECOFROZ S.A.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECOFROZ S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Tercero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

12 OCT. 1997

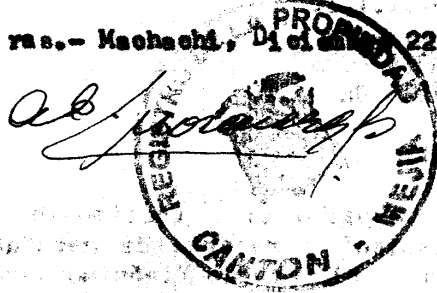
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

GPL/icy
EXP. 49/22

15

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 2805 del Repertorio y 34 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las trece horas.- Machachi, **PROPIEDAD** 22 de 1.997.- Certifico.- El Registrador.-



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Doctor Alberto Chiriboga Avosta, Intendente de Compañías de Quito en el Artículo Tercero de la Resolución No. 97.1.1.1.3072 de 12 de Diciembre de 1.997 tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía - ECOFROZ S.A. otorgada el 6 de Noviembre de 1.997, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito doctor Rodrigo Salgado Valdes, al margen de la inscripción número 13 de 13 de Julio de 1.995.- Machachi, Diciembre 22 de 1.997.- Certifico.- El Registrador.-

